



POSICIONAMIENTO DEL GRUPO DE ASESORAMIENTO DE ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN FAMILIAR Y COMUNITARIA FRENTE AL NUEVO PACTO DE BOLSA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Tras la reciente publicación del nuevo Pacto de Bolsa publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), el pasado 9 de enero del año en curso, el grupo de trabajo de Enfermeras Especialistas en Familiar y Comunitaria del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba manifiesta su profundo rechazo al citado Pacto, firmado y presentado por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) en mesa sectorial con la representación de organizaciones sindicales.

El nuevo Pacto de Bolsa aprobado supone un grave deterioro de la calidad de la sanidad pública andaluza al desvalorizar de forma contundente la formación oficial reglada, la investigación y el continuo compromiso de los sanitarios por la formación académica oficial postgrado. Este modelo fomenta la sustitución de dicha formación por cursos con puntuación equivalente, pero carentes del rigor científico y académico exigible.

La próxima actualización de Bolsa, donde entrará en vigor dicho Pacto, implicará la equiparación de los cursos anteriormente mencionados con toda la formación oficial reglada (másteres oficiales, títulos universitarios, formación sanitaria especializada, doctorado, actividad docente, investigación y publicaciones científicas) integrándose todos estos méritos en un único apartado con una puntuación máxima de 70 puntos. Esta medida evidencia que el Servicio Andaluz de Salud no reconoce la exigencia ni el valor diferencial de cada una de estas trayectorias formativas oficiales, equiparándolas en calidad y baremación a cursos de menor entidad. Como consecuencia, esta decisión repercutirá negativamente tanto en la formación de los profesionales sanitarios como en la calidad asistencial ofrecida a los pacientes y en la seguridad del paciente.

Desde el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba y el grupo de Enfermeras Especialistas en Familia y Comunitaria mostramos nuestra más firme repulsa a este nuevo Pacto de Bolsa. Se trata de un acuerdo que no valora la dedicación, el esfuerzo, la dificultad ni la calidad asistencial que aportan las distintas trayectorias oficiales a los graduados que las realicen y por lo tanto decapitan así el interés por seguir haciéndolo debido a la repercusión final en su baremo de bolsa.



El Servicio Andaluz de Salud demuestra de esta forma que prioriza la masificación de cursos online frente a la calidad formativa que requieren los profesionales que atienden a la población andaluza. Nuestro sistema sanitario debería aspirar a la excelencia académica, premiar la investigación y crear así un modelo robusto, moderno, con rigor científico y crítico, sustentado por unos profesionales sanitarios con formación y competencia adquiridas de forma rigurosa y sólida. Sin embargo, este nuevo Pacto de Bolsa busca priorizar la obtención rápida de puntuación y la compra de cursos equiparándolos injustificadamente a la formación oficial reglada, con el único objetivo para el profesional de alcanzar cuanto antes el baremo total de 70 puntos en dicho apartado.

Por todo ello, desde este manifiesto exigimos al Servicio Andaluz de Salud una revisión del Pacto de Bolsa donde se bareme la excelencia académica, se valore y respete el esfuerzo por la formación sanitaria especializada, se premie la investigación y publicación de estudios científicos, y no se equiparen de manera indiscriminada los distintos méritos formativos.

Como Colegio Oficial de Enfermería perteneciente a Andalucía quedamos a entera disposición del Servicio Andaluz de Salud si fuera necesario, tras haber expresado nuestra oposición a este apartado del nuevo Pacto de Bolsa andaluz publicado en BOJA recientemente.

En Córdoba a 16 de febrero de 2026.